Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

SUSCRIPCION

AVILA: OH HIBS.....

1'25 posetas 3'50 idem.

idem, un trimestre.....

uera de la capital: trimestre..... 4 id. PAGO ADELANTADO

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A FESTIVOS

Avila 14 de Diciembre de 1898.

Propietario

D. ESTEBAN PARADINAS LOPEZ.

Director

D. PABLO HERNANDEZ DE LA TORRE

OPICINAS

14—Callo de Tomás Pérez:—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

NÚM. 17

AÑO I.

MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 1898

SECCION MERCAN

Avila 13 de Diciembre de 1898.

Pocas entradas hut o ayer en los almacenes. En partidas se hacen muy pocas operaciones.

La demanda para Barcelona es regular. De continuar los actuales precies del trigo pronto subira la harina lo que bajó en arroba hace pocos

Los precios corrientes para las compras al detall,

Trigo de 45 à 50 reales fanega.

Centeno de 30 á 31.

Cebada de 23 á 24.

Algarrobas de 33 á 34.

darmas: 1. * extra sistem a cilindro i 19 314 reales acroba.

Idem de 1.º S. de piedra á 19

idem de 1. P. á 18 y 1/2. ldem de 2. P á 16

Salvados de todas clases á 6 reales arroba.

En lanas no se hacen operaciones y por eso los precios son nominales.

Tendencia del mercado al alza

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladelid.—Trigos. En los almacenes del Canal han entrado 2000 fanegas, cotizándose á 50 y 51'35 reales las 94 libras.

En los generales 1.500 fanegas á 49, 50, 51 y 51'5).

Centene. -1.000 id á 30, 31 y 32.

Cebada .- 40 id. á 23.

Harinas.—Como consecuencia de la baja en los precios del trigo, se cotizan:

Harina de primera á 19 rs. arroba; T. P. 18; de segunda 17, de tercera 16, tercerilla 11.

Los menudos, sin saco, se pagan.

Cuarta á 17 rs. fanega; comidilla á 12; salvados á 8; echaduras 16; habijas 24 y triguillo 22. Las salidas de cereales, harinas y vinos por la es-

tación del Norte el día 9 han sido:

Un vagón de harina para Gijón, 1 para Madrid, 2 para Coruña, 2 para Cartagona, 2 para San Sebastián y 1 para Córdoba.

Medina del Campo (Valladolid).-Hoy han entrado 300 fanegas de trigo de 49 á 49 25 reales las 94 libras.

Tendencia, firme. Tiempo, de nieves.

Peñafiel (Valladolid).-Debido al alza y favor que vuelven à adquirir los trigos, el mercado durante la semana ha adquirido la actividad de antes.

Continúa imperando el tiempo de nieblas

Los precios que rigen con tendencia al alza, son:

Trigo de 50 á 51 rs. fanega. Morcajo á 40.

Centeno 3v.

Cebada 23.

Avena 15.

Algarrobas 35. Yeros 38.

Harina de primera á 19 rs. arroba, de segunda 18

Herrera de Pisuerga (Palencia).—A pesar de la mejora iniciada en los precios, el mercado se ha visto poco concurrido de vendedores, netándose también bastante frialdad en la especulación por la inseguridad del negocio.

En partidas se ofrecen 1.000 fanegas de trigo á 51 reales y solo pagan á 50'50, vendiéndose á este pre-

cio 472.

Reina tiempo bueno. Los precios están indecisos.

He aquí los que han regido en el mercado:

Trigo 48 rs. fanega.

Centeno 30. Cebada 27.

Avena 18.

Yeros 40.

Muelas 40. Guisantes 36. Harina de primera 20 rs. arroba, de regunda 19, de tercera 17'50.

Lentejas 54.

Garbanzos 110.

Alubias huerta 120.

Salvado de primera 13 rs. fanega, de segunda 11

de tercera 11, cascarilla 6, echaduras 14. l'atatas 5 rs arroba.

EN LA ZONA DE AVILA

IV

Ahora que por haber sido llamados á concentración y marchado á los cuerpos para recibir instrucción militar los excedentes de cupo de esta Zona de reemplazos anteriores declarados soldados en el actual, resto del contingente de la península, no quedan en Caja más que los del de Ultramar (316) que, por la solución que ha tenido el protocolo ajustado con los Estados Unidos en 12 de Agosto último, ignoramos cual pueda ser su ulterior destino, vamos á dar á los lectores de El Diario, una ligera idea del resultado que han tenido las redenciones á metálico efectuadas en el periodo de admisión de las mismas que marca el artículo 174 de la Ley y en el de ampliación concedido de real orden, con lo que terminaremos el pequeño estudio que nos habíamos propuesto hacer del reemplazo de 1898 en esta provincia y del que nos hemos ocupado ya en artículos ante-

Según los datos adquiridos, que tenemos por exactos, el número de reclutas redimidos á metálico en esta Zona desde 1.º de Agosto á fin de Octubre de este año ha sido de 241 y su procedencia la que expresa el siguiente

ESTADO NÚM. 1

	Redimidos
Del cupo de la Península	170
Del id. de Ultramar	69
Excedentes de cupo	2
71.7	044
Total	241

Estas 241 redenciones á razón de 1.500 pesetas cada una han proporcionado al Tesoro un ingreso de 361.500 pesetas ó sean 33.000 pesetas más que en igual periodo de 1897 por el mismo concepto; las cuales corresponden á las 22 redenciones que en 1898 se han hecho sobre las del pasado año; pues solo se redimieron 219 individuos y en este ha llegad, el número á 241 según queda demostrado.

Si de estos 241 redimidos restamos los 2 que corresponden á los excedentes de cupo y de los 836 soldados del contingente de la península, de que tratamos en nuestro artículo del 22 de Noviembre último, los 100 referidos excedentes, pues si alguno de estos se redime es digámoslo así, por un exceso de precaución, puesto que en tiempos normales con arreglo al artículo 170 de la Ley no les corresponde ingresar en los cuerpos armados, si hacemos estas dos restas, decimos, el total de redimidos quedará reducido á 239 y el del cupo de la Península á 736 cuyos números y el de 316 á que ascien le el de reclutas para Ultramar, ó sea un total de 1052 hombres, será el que empleemos para las operaciones que vamos á efectuar.

Hecha esta necesaria aclaración continuaremos la tarea que voluntariamente nos hemos impuesto.

Las 239 redenciones á que queda reducido el total de ellas, según lo manifestado anteriormente, se efectuaron en el tiempo que expresa el

ESTADO NÚM. 2

REDIMIDOS	Agos	Sep- tiem- bre	Oc- tubre	To-
Del cupo de la península Del id. de Ultramar	2	63 32	107 35	
Total	2	95	142	239

Por donde se nota a primera vista que el mayor número de redenciones está hecho fuera del tiempo legal, pues este solo abarca los meses de Agosto y Septiembre de cada año con arreglo á lo dispuesto en el ya citado artículo 174 de la Ley, y más de la mitad de aquellas (59'41 por 100) se efectuaron en el mes de Octubre; lo que quiere decir ó que los redimidos y sus familias carecían de numerario en aquellos dos meses, cosa que pudiera muy bien suceder siendo en su mayoria labradores que dependen de sus cosechas de cereales ó que teniendo en poco los términos precisos de la Ley en este punto, contaban ya seguro el mes de ampliación que, como en años anteriores, fué concedido para las redenciones á metálico; pues creemos que poco pudo influir en esto el estado de la guerra con la Unión americana, cuando desde mediados de Agosto era ya conocida la suspensión de hostilidades precursora de la paz entre ambas potencias.

Pero lo que si nos parece es que tal vez se debiese el gran aumento de redenciones que se nota en Octubre sobre los meses anteriores tanto a la excelente cosecha de este año y al buen precio que despues de verano alcanzó el trigo en esta provincia como á la insurrección contra España que se recrudeció y extendió por gran parte del archipiélago fiilipino, y aún más que á todo esto á la duda en que se estaba entonces de si aquellas hermosas, cuanto lejanas tierras, seguirían ó no perteneciéndonos; pues de continuar izado en ellas el glorioso pabellón de Castilla, hubiera tenido que enviarse á las que fueron nuestras posesiones de Asia, no solo todo el contingente de Ultramar del reemplazo de 1898, sino también una buena parte del de la Península; y esto mismo debieron pensar los interesados cuando tan buena prisa se dieron á aprovechar el mes de prórroga que les concedía el gobierno para redimirse del servicio militar.

Sí del tiempo empleado en efectuar estas 239 redenciones pasamos á señalar por partidos el número de las correspondientes á cada uno de los seis de esta provincia, esto lo veremos en el

Total	Del id. de Ultramar)el cupo de la zeninsula	REDIMIDOS		ESTADO NUMERO 3
58	16	42	Avila	1	H
	16 20	39	Aré- valo,	PA	14
15	₂₃	12	Are- nas.	BJ	IM
59 15 30	11	19	Barco	PARTIDOS	JA C
24	4	20	Ce- bre- ros.	S	0
	15	38	Avila Aré- Are- Barco bre- dra- ros. hita.		ω
53 239	69	38 170	TOTAL		

El cual nos dice que en absoluto en el cupo de la Península, Avila fué el partido que más soldados redimió, siguiéndole Arévalo y Piedrahita; que Arenas fué el que tuvo menos redenciones y que el Barco y Cebreros casi se igualaron: que en el de Ultramar, Arévalo fué el que más reclutas libró del servicio; que Avila y Piedrahita discreparon muy poco; que algo por debajo de estos quedó el Barco y que Cebreros y Arenas apenas redimieron soldados; y finalmente que en conjunto Arévalo pagó más que ningun otro partido y, relativamente al total de los redimidos de la Zona, cerca de la cuarta parte (24'67 por 100); al paso que Arenas solo llegó á satisfacer la diez y seis ava parte de este total (6'27 por 100).

Pero como no es esto solo lo que deseamos saber, por que sería muy incom-

pleto, sinó que se necesita tambien averiguar la relación aproximada, tanto como sea posible, de los redimidos con respecto al número de reclutas aprontados, que es la base de que se ha de partir para establecer la comparación que se busca, de aquí que pasemos ahora á presentar á nuestros lectores los datos que creemos necesarios al objeto cuales son los reclutas por cupos-península (836) y ultramar (316)-señalados á cada partido en el Boletin extraordinario del 20 de Septiembre último, deduciendo del total (1.152) los 100 excedentes de cupo y sus 2 redimidos que, por la razón anteriormente expresada, tampoco se incluyen en el siguiente.

Total	Avita	PARTIDOS		gue comprende los redimidos por cupos y portidos, el contingente senidado a cada uno de estos y el tanto por ciento de los primeros con relación al número de reclutas.
	174 120 90 87 160	Cupo	PH	s red
170	42 39 12 19 20 38	Redi- mi- dos	DENINSIII.A	imide estos ación
25 10	24 13 25 50 25 15 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	Por 100	d	y el t
736 170 28 10 316	78 38 45 53 63	9 1	NSIII A TO GO	ESTADO NUMERO ide los redimidos por cupos y partidos, el la uno de estos y el tanto por ciento de lo relación al número de reclutas.
69	16 20 20 11 15	Kedi- mi- dos	O O	y par or cie de rec
22 1	16 20 51 20 40 82 3 6 98 11 28 94 4 8 89 15 23 80	Por	4 5	tidos,
69 22 15 1052 239 22	1 252 2 169 8 133 1 125 9 150 223	Cul	7	O 4 el cont e los pr
239	The state of the s	Redi- mi- dos	TOTAL	± itinge
22 71	23 01 34 91 11 27 24 00 16 00 23 76	Por 100	A	nte so
				26

Del exámen del estado anterior se deduce que, si nos fijamos en los cupos, Avila es el partido que más hombres á aprontado en absoluto así para la Península como para Ultramar siguiéndole Piedrahita; y el Barco el que menos; habiendo entre éste y el primero una diferencia más de doble, pues Avila entregó 252 reclutas, y el Barco solo 125 ó sea menos de la mitad que aquel.

Y con respecto al número de redenciones el partido de Arévalo marcha delante de todos absoluta y relativamente, pues en el cupo de la Península ha redimido cerca del tercio de sus reclutas (0'32 por 100;) cuatro décimas (0'41) en el de Ultramar y más de la tercera parte (0'35) en el total, cifras á que no llega ninguno otro; siendo Arenas el que menos, pues no á hecho redenciones sinó en poco más de un décimo (0'13) de los primeros, un catorceavo (0'07) de los segundos y un roveno (0'11) del total; existiendo por tanto entre los dos partidos extremos la notable diserencia en favor de Arévalo de cerca de tres cuartas partes (de 15 á 59) en el total de redimidos y de dos tercios más (de 11'27 á 34'91) en el tanto por 100

Si comparamos el resultado de las redenciones de este año con el de 1897 en la misma forma observaremos: 1.º que el promedio total de aquellas en 1898 ha tenido un aumento de cerca de 2 por 100 (1º82) sobre las del anterior: segundo que Arévalo y Arenas han sido también los partidos extremos, en cuanto á sus redimidos con relación al cupo total de reclutas; y 3.º que esta diferencia de más fué algo mayor en 1897 pues se elevó

al 24'28 por 100, al paso que en 1898 ha sido sólo de 23'64, según puede observarse cotejando el estado anterior y el que publicamos en 14 de Noviembre de 1897 en El Eco de la Verdad.

Para mayor claridad y á fin de que todos nuestros lectores p edan juzgar

por si mismos y formarse una idea tan exacta como es posible en esta clase de trabajos del resultado general que para esta Zona han tenido las operaciones del reemplazo de 1898 ponemos á continuación, y como especie de resumen el siguiente:

ESTADO NUMERO 5

que demuestra la población absoluta y relativa de esta provincia por partidos, la superficie de estos, número total de soldados y relimidos en 1898 y por cada 1.000 habitantes y kilámetro cuadrado (1)

	NUMERO DE		Habi- tantes	THO WILLIAM DE		POR CADA 1000 habitantes Kil.º cuadrado.			
PARTIDOS	habitantes.	Kms 2	por Km. ²	Sol- dados.	Redi- midos.	Sol- dados.	Redi- midos.	Sol- dados.	Redi- midos.
Avila	49,000 32,000 28,000 21,000 28,000 39,000	1,978 1,415 800 748 993 1 948	22 35 28 28	252 169 133 125 150 223	58 59 15 30 24 53	5·14 5·28 4·75 5·95 5·35 5·71	1·18 1·84 0 53 1·43 0 85 1·36	0°12 0°16 0°17 0°14	0 04
Total	196,000	7,882	25	1052	239	5,36	1'20	0.13	0.03

Sin detenernos á estudiar á fondo el estado que antecede diremos que por su examen se vé desde luego que en población absoluta y superficie Avila es el primero de los seis partidos y Arenas el último; que en poblacion relativa Arenas marcha á la cabeza siendo el postrero Piedrahita; que con relacion al número de sus habitantes el Barco es el que ha suministrado más soldados y Arenas el que menos; así como en el número de redimidos (0'53 por 100) habiendo sido Arévalo el que más (1'84 por 100); que con respecto á la extensión superficial el Barco es el que mayor contingente ha facilitado (o'17 por k.2), y Piedrahita el que menos (o'11 por k2.) y que Arévalo y el Barco fueron los que redimieron más reclutas (0'04 por k.2) y

Arenas y Cebreros los que menos por el mismo concepto (0'02 por k.2).

De lo expuesto se deduce que el problema es bastante más complicado de lo que á primera vista parece para que podamos establecer conclusiones absolutas acerca del particular y por lo tanto cada uno podrá sacarlas segun sus deseos bien respecto al número de reclutas aprontados ó redimidos en absoluto por cada partido yá con relacion á sus habitantes, ya á su extensión superficial etc., con lo que daremos fin á este artículo que, como dejamos dicho anteriormente, será por ahora el último de la serie de este interesante capítulo de la ciencia demográfica.

Cimon.

Avila 12 de Diciembre de 1898

MONUMENTO A LAS GRANDEZAS DE AVILA

SANTOS

II

Vicente, Sabina y Cristeta, mirtires.
(Conclusión.)

Quedaron los sagrados cuerpos allí tendidos, expuestos á la voracidad de los animales carnívoros, y entonces tuvo lugar un hecho que, aunque la Iglesia no nos obliga á creerle, goza sin embargo de tanto crédito y está corroborado con tales pruebas materiales que no seremos nosotros ciertamente quienes lo pongamos en duda.

El hecho fué el siguiente: Entre los gentiles que acudieron al lugar de la ejecución de
les hermanos mártires, hallábase un acaudalado judio el cual se distinguió de los demás
espectadores por la encarnizada befa y extremada burla de que hizo gala delante de aquellos exánimes y destrozados cuerpos. Por ello
fué castigado de milagrosa manera, pues saliendo de entre las quebrajas de las rocas
una descomunal y feroz serpiente, acometió
al judio y ciñéndosele fuertemente al cuerpo
y cuello le oprimió hasta quitarle la respiración.

Tan inesperado y justo castigo iluminó instantáneamente la razón del judío quien invocó el nombre de Jesucristo, viéndose al punto libre de aquel horrible reptil.

Pidió inmediatamente, y obtuvo el bautismo, y procedió por sí mismo á dar sepultura

(1) La provincia de Avila es entre las 49 de España la 31 en superficie, la 43 en población absoluta y la 34 en población relativa; faltándole en esta 10 habitantes por kilómetro cuadrado para llegar al promedio general de España y al de todo país que se considera regularmente poblado.

á aquellos mismos cuerpos que poco antes escarneciera. Pasado algún tiempo (en el año 307 según la general creencia) construyó á sus expensas un templo para que sirviera de digna sepultura á aquellos benditos cuerpos.

Dicho primitivo templo fué arrasado, en opinión de los historiadores, cuando la toma de la ciudad de Avila por el caudillo árabe Modhafar en el año 1007.

El año 1065, reinando D. Fernando I, reaparecieron al culto público los restos de los mártires y cuéntase que viendo García, Abad de San Pedro de Arlanza, que dichos restos no se custodiaban con el decoro que merecían, dispuso, con anuencia del Rey, trasladarlos á su Monasterio. Así parece que se verificó, y en fecha posterior fueron nuevamente trasladados el de San Vicente á Leon y á Palencia el de Santa Sabina, quedando en Arlanza solamente el de Santa Cristeta.

Posteriormente, segun consta de un modo terminante en los reales privilegios y confirman de manera indubitable la autoridad de los Sumos Pontífices, obispos é historiadores fueron trasladados secretamente á nuestra ciudad, con objeto de evitar la oposición de los pueblos que los poseian, y depositados en el mismo sitio en que sufrieran el martirio y sobre el cual se edificó después la suntuosa Basílica que constituye uno de los monumentos arquitectónicos más notables de la ciudad de Avila.

Dentro del magnífico templo, bajo el arco toral del lado de la Epístola, se halla el sepulcro de los Santos Mártires, preciada joya del arte románico que, según expresión de un reputado arquitecto muy conocido en cata ciudad (1), «más que tallado en piedra, parece un delicado trabajo de orfebrería y constituye una joya de inestimable valer, de prolijo y esmeradísimo trabajo.»

(1) El señor Repullés.

NOTICIAS

He aquí el programa para la velada literaria que á las seis de la tarde del día 15 del mes actual, se celebrará en el Seminario Conciliar de esta capital.

Primera parte.

«Invocación á la Vírgen María», composición de D. Justo Sánchez.

«Himno á la Purísima Concepción», (Peñalba, hijo), á coro y tes voces con acompañamiento de armonium y piane. Le ejecutará la capilla del Seminario.

Disertación latina por D. Desiderio Ballesteros, arguyendo D. Cipriano Jiménez y don Teodosio Illera.

«Sinfonía» (Rosini), para piano y armonium, ejecutada por D. Luis Gil, organista del Seminario, y el profesor del mismo don Angel Peñalba.

«Al Ilmo, y Reverendísimo señor Obispo de Avila», composición de D. Joaquin de la Fuente.

«Nocturno» (Gomis), por D. Luis Gil, (piano solo).

Segunda parte.

«Aria á la Vírgen María», para tiple con acompañamiento de piano, por D. Luis Gil y D. Gregorio Acosta.

«La Iglesia, sociedad perfecta é independiente». Discurso que pronunciará D. Francisco Blázquez.

«Maria Inmaculada, Patrona de mi patria», poesía de D. Natalio Hernaiz.

«La flor del desierto», composición de don Eusebio Scco.

«A mi madre», Octavillas, por D. Sergio Pérez.

«Bendita sea tu pureza», para barítono, con acompañamiento de armonium, por don Angel Peñalba y D. Manuel Ramos.

«El sueño de un estudiante» (pros), por D. Pablo G. Fraile.

«Marcha triunfal», por los señores organista y profesor del Seminario.

La Velada la presidirá nuestro Ilustrísimo Prelado.

Ya se encuentran en esta ciudad la mayoría de los jóvenes estudiantes, paisanos nuestros, que vienen con el decidido propósito de ayudar á consumir el sabroso y clásico turrón á sus respectivas familias.

Sean bienvenidos los simpáticos y puntuales escolares.

Nuestro querido amigo el oficial primero de la Tesorería de Hacienda, D. Luís Diaz Bellini, ha tenido el disgusto de ver morir á una de sus hijas, preciosa criatura de algunos meses de edad.

Acompañamos en su dolor á los padres de la niña.

Hemos tenido el gusto de saludar en Avila á nuestro querido amigo el acaudalado propietario de Grajos, D. Tomás Medina.

Ha entrado á formar parte de la redacción de *El Ideal*, nuestro estimado amigo D Francisco Delgado.

El día 4 de Enero próximo á la una de la tarde se celebrará en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, la subasta para la construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Nava del Rey á la estación de Cantalapiedra, cuyo presupuesto de contrata es de 244.538 pesetas 36 céntimos.

Las proposiciones se admitirán hasta el 30 del actual en el ministerio de Fomento.

Con su bella y distinguida señora ha regresado de Madrid nuestro querido amigo don Bonifacio Paz.

Dice El Ideal que han llegado á esta población unos rusos sin mas objeto que comprobar la noticia de que los osos pululaban an alla

Pues pululan, ya lo creo, y sinó que se lo pregunten á las niñas casaderas.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 15.—Se verán dos causas la primera procedente del Juzgado de Arévalo contra Isidro Lopez y otros; por estafa, estando la defensa á cargo del Sr. López, y la segunda del de Piedrahita, contra Isaac Martin y otro, por hurto. Abogado señor Fournier.

Día 16.—Otras dos, siendo la primera procedente del juzgado de Cebreros contra Felix Jiménez, por hurto, al cual defenderá el señor Lafarga, y la segunda del de Arenas, contra Julian González y otro, por daños.

DOCTOR CALANDRIA.

MATADERO PÚBLICO

Día 12.—Se degollaron catorce carneros, una oveja y catorce cerdos con un peso total de 1574 kilogramos que devengaron para el municipio la cantidad de 64 pesetas 93 céntimos.

JUZGADO MUNICIPAL

Día 12.—Defunción; Damian Martin. No se registraron nacimientos.

INSTITUTO DE AVILA

Observacimes meteorológicas del día 13 de Diciembre de 1898.

HORAS	BARÓME- TRO		DIRECCION viento.	ESTADO DEL cielo.
9 m.	669'8	7,0	N. brisa.	Despejado.
3 t.	668'1	10,0	N. idem.	Vetado.

Temperatura máxima á la sombra, 13,0. Temperatura mínima, -1,0. Temperatura máxima al sol, 17,0.

Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas 0,0 Evaporación id. id., 4,0.

PARA LA PROVINCIA

Del interior.

Los Carlistas.

Dice La Voz de Vizcaya.

«Muy comentado fué ayer un rumor que

circuló asegurando que cerca de Bilbao se había detenido a un sujeto llamado Diego Mañaricua, teniente que fué de los carlistas en la última guerra civil.

—Han salido de Vitoria varias compañías con objeto de realizar paseos militares en aquella provincia.

Desde Teruel escriben al Correo de Valencia:

«El capitán de infantería D. Luis Pérez Gil, que fué á Mera de Rubielos para instruir sumaria per el intento de sedicionar la compañía del batallón de Alba de Tormes acantonada en aquella población, ha regresado gravemente enfermo sin concluir su tarea.»

—El Porvenir Vasco publica una carta de Vergara de la que entresacamos estas noticias:

«Parece que la aprehensión de los fusiles de marras y la detención de algunas personas en Placencia, han metido miedo y estupor en la plana mayor der carlismo de esta localidad.

De politica.

Se discute mucho la solucción política una vez firmado el tratado de paz.

Unos dicen que seguirá el actual Gobierno: otros que seguirá el Sr. Sagasta, pero entrando á formar parte de un nuevo gabinete elementos distintos dellos actuales, y otros hablan de un cambio completo de situación entrando á gobernar los conservadores.

Lo visto de todo es que la posición de los actuales Ministros es dificil y desventajoso para el País porque no creyéndose seguros en ol poder, es imposible que acometan grandes reformas en los organismos del Estado, de los cuales por cierto, estamos bien necesitados.

So espera la llegada á Madrid del Sr. Montero Rios y acaso entonces se presente à la reina la cuestión de confianza, por más que otros opinan que es necesario reunir antes las Cortes para que estas aprueben el tratado de poz y pueda en ellas defender su postión el actual gobierno.

No farta quien argumente que sicado largo el plazo fijado para la ratificación del tratado de paz por las Cámaras de los países contra-

tantes, puede muy bien entrar en el poder otro gobierno, convocar nuevas Cortes y presentarse á esta dicho tratado. Pero correría peligro de no ser aprobado este por haber sido hecho por partido político distinto del que constituiría entonces la mayoría de las Cámaras

NUESTROS TELEGRAMAS.

Un traidor menos.

Madrid 13 (10 n.)

La muerte de Calixto García, viene a crear una situación nueva para el porvenir de Cuba.

El traidor á España, representaba, como es sabido, la parte afecta á los americanos, y con su falta, queda 'imperante la política del mestizo Máximo Gó nez, hostil en absoluto á los yankis y partidario ardiente de la independencia de Cuba.

De Washington.

Madrid, 14 (2 m.)

El departamento de guerra de los Estados Unidos se ha encargado de llevar á cabo con gran pompa los fu ierales de Calixto.

Se le tributarán los honores de general con mando, y su cadáver se llevará a Caba á bordo de un cañonero, para enterrarle con todo aparato.

Corresponsal.

La hija del comandante Canteli, plan cha toda clase de prendas, con especialidad la ropa blanca. Precios módicos.

Plaza del Alcázar, número 21, 2.º

4-a

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERÍAS

PORTALES DEL MERCADO GRANDE

En esta Administración hay billetes para el sorteo de Navidad y el del 31 del corriente. El Administra dor remite billetes á quien se los pida, acompañando al importe de ellos el valor de sellos de certificar.

PORTALES DEL MERCADO GRANDE

Avila.

SE VENDE la parte accesoria de la casa núm. 11 de la calle de San Roque. En la misma darán razón.

3-4a

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCÉNDIOS



FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARÍS, 15, RUE DE LA BANQUE

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.

Total de Garantías, francos 99.158.395

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1897

Francos 16.436.973.862

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑÍA francos 219.000.000

L' Unión asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y un años de antigüedad de esta Compeñía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la rocomiendan con preferencia al favor del público.

Siciestros pagados en el año 1897; 7.877.396 de francos.

Sub-Dirección en Avila; Sofraga, núm. 1.

2

TIP. B DE CAVETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

186

Raoul y Genoveva

prudencia haced que le vigilen. Voy á estudiar el asunto: mañana diré lo que hay que hacer.

-Hasta mañana, ¿á qué hora me esperais?

—Ya os mandaré llamar.

El jese de seguridad se retiró.

Desde la víspera Raoul no se había presentado en casa de su tia la baronesa.

Esta se preguntaba si aquella ausencia ten fría por causa la prisión de su sobrino, arresto que ella y Felipe consideraban come infalible, como inminente, que deseaban con toda su alma y que esperaban con impaciencia.

Felipe llegó á la calle de Santo Domingo á la hora de comer.

— Crees tú que lo han arrestado? — preguntó la baronesa. — Seguramente que no, — respondió su hijo. — Si la pelicía hubiera invadido el hotel de la calle Garanciere, Honorato habría

venide à decirnoslo.

—Pues mucho tardan. Tal vez tus cartas no habrán sido muy explicitas.

-Eran lo que debían ser, madre mia, y estad segura de que las apreciarán en lo que valen.

Ten presente que mañana tendrá lugar la entrega de la herencia de mi hermano.

—¿Qué importa? Si mi primo toma su parte, pronto se la harán devolver. De aquí á manana tienen aún tiempo de obrar. Pienso además escribir otra carta esta noche y hacerla llevar á la prefectura.

En este momento el timbre anunció una visita.

La baronesa y Felipe se estremecioron.

En la disposición de espíritu en que se encontraban uno y otro, todo era para ellos motivo de inquietud.

Las cosas más sencillas los asustaban. Anunciaron á Raoul.

El hijo y la madre cambiaron una mirada y Felipe salió al encuentro de su primo para estrecharle la mano. El Diario de Avila

183

Dicho esto se sentó á la mesa, tomó un pliego de papel de luto y trazó las siguientes lineas:

«Señor procurador de la República:

«Tengo el honor de poner en conocimiento vuestro los hechos signientes:

»El conde Maximiliano de Vadans ha fallecido en su hotel de la calle Garanciere.

»Deja una fortuna considerable.

»La baronesa de Garennes, hermana del difunto, y el vizconde Raoul de Challins, su sobrino, deben ser puestos, mañana sábado, en posesión de la herencia, cuyas participaciones se harán en la notaría del señor Hervieux, calle Bonaparte, número 29.

»La señera de Garennes y M. Raoul de Challins, no tienen derecho alguno á la herencia que les va á ser entrega da.

»Existe una herencia legítima y derecha.

»Esta heredera es una hija del conde de Vadans, que por razones ignoradas tenia separada de su lado, ocultando asimismo su existencia de un modo absoluto.

»Yo soy tal vez la única persona que sabe la verdad y considero de mi deber impedir una usurpación de herencia.

»En apoyo de mi aserto remito adjunto un certificado legalmente expedido y autorizado del acta del nacimiento de la hija de Maximiliano Vadans y de Juana Viefville, su legítima esposa.

»¿Existe dicha jóven aun? Eso es lo que importa averiguar. De este extremo yo me encargo y no dudo que la justicia por su parte dará los pasos necesarios para lograr el mismo objeto.

»Ruego al señor procurador de la república mande poner los sellos en el hotel de la calle Garanciere.

»Aseguran que no hay testamento alguno del difunto; pero yo puedo probar y probaré, cuando sea ocasión, que existió un testamento, y que un misterio extraño inexplicado pero explicable, cubre la muerte del conde.

«Con este motivo ofrece la seguridad de su respeto al senor procurador de la república.

EL DOCTOR GILBERTON

Despues de haber leido la carta que acabamos de reproducir, el hermano de Maximiliano la incluyó con el acta del nacimiento

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL DIARIO DE AVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales

Precios de suscripción:

EN AVILA un mes...... 1'25 pesetas.

Trimestre.............. 3'50 id.

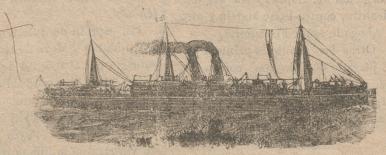
Fuera de la capital, trimestre.... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.

—Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 15 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO

MALA REAL INGLESA



COMPAÑÍA DE VAPORES CORREOS SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Beixoes (BEDDER'E'O)

EBRO.—Saldrá el 21 de Diciembre para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenes Aires.

Pasajes gratuítos solamente para el Estado de San Pablo con desembarque en Santos para familias exclusivamente de agricuitores, por el vapor Ebro, á salir de Leixoes en 20 del corriente.

Salidas de Lisboa.

EBRO—Saldrá el 22 de Diciembre para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

JHAMES—Saldrá el 26 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahia. Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

DANUBE—Saldrá el 10 de Enero para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevidec y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Por tugal, W. & Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21. Oporto ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H. 1008.

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

Esta casa, que cuenta con un Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confien, ya sean ordinarias o de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Estable imiento cuantos impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

184

Raouly Geonveva

de Genoveva en un sobre, tambien de luto, y escribió en él esta dirección:

»AL SEÑOR PROCURADOR DE LA REPÚBLICA, En el palacio de Justicia.»

Al dia signiente se puso en camino para Paris.

En la estacion del Norte temé un ceche y se hizo conducir al palacio de Justicia.

Allí preguntó por el despacho del procurador de la república, y entregó su carta al orde rauxa que acabames de ver entrar en el despacho de aquel funcionario.

-¿Qué ocurre? -pregunté el magistrado.

-Una carta urgente. El portador afirma que se trata de un asunto de gran importancia.

-¿Que persona es esa?

—Un caballero ya de edad, de aspecto respetable, de luto cerrado.

—¿Espera respuesta?

-No, señer; se marchó en cuanto me entregé el pliego.

—Dadme

El ordenanza presenté el pliego al magistrado, que se apresuró à cortar el sobre por uno de los dobleces, sacando los papeles que contenía.

El certificado del acta de nacimiento fué lo primero que le llamó la atencion.

Lo desdobló y recorrió con la vista. Su rostro tomó una espresion de profunda sorpresa, y esclamó:

-¡Esto sí que es prodigioso!

-¿Qué?-preguntó el jefe de seguridad.

—¡La cosa más imprevista y la más estraña...! ¡Adivinad... pero es inútil, no acertaríais jamás. Estaba nos hablando del conde de Vadans.

-Sí...¿Acase esa carta tiene algo que ver con ese asunto?

—¡Ya lo creo¡ ¡Es una revelaciou o mpleta! Albora se nos aparece una hija legitima, de cuya existencia nadie sospechaba...! Ved el acta de su nacimiento.

-Pero esto, ¿que significa?

-La carta que viene unida al acta nos lo dirá sin duda.

El Diario de Avila

185

Y leyó en alta voz algunas de las frases que ya conocen nuestros lectores.

-¿Quien firma?-preguntó el jefe de seguridad.

-El doctor Gilberto,

-Ese nombre me es desconocido.

-Y á mi también... ¿No será algún seudónimo?

-El negocio se haae cada vez más misterioso.

—No es esa mi opinión, —re*pondió el funcionario fiscal; —me parece por el contrario que empiezo á ver claro... Uno de los dos sobrinos, el vizconde Raoul de Challins, conocía seguramente la existencia de una hija legítima, y por consecuencia here lera del conde. Ha debido suprimir el testamento y envenenar al testador, teniendo gran cuidado en secuestrarle para que no revelase su secreto, ¿Qué pensais vos?

-Que todo eso es muy lógico, y por consigniente verosímil.

-¿Pero quién será ese doctor Gilberto, y por qué nos envía este aviso?

—Sin duda algún médico que habrá poseido la contianza del conde, y que sabría de él que tenía una hija.

-- ?Y cuál sería la causa de ese misterio respecto á su nacimiento?

El jefe de seguridad alzó las manos y las dejo caer con aire, que significaba;

—¿Cómo diablos quereis que yo lo sepa?

-¿Y qué medio habrá para descubrir si esa heredera está viva ó muerta? -repuso el procurador de la república.

-Vuestro corresponsal anuncia que dará los pasos necesarios para ello.

-Pero es preciso obrar también por nuestra parte. Teneis carta blanca para ello. Poned en campaña vuestros agentes.

—Es lo que voy à hacer, pero el trabajo serà dificil, porque nos falta un punto de partida. A otra cosa: ¿vais à decretar la de tención inmediata de Raoul de Challins, que todo designa como culpable?

—No corre prisa. Como ignora que se sospecha de él, no intentará escapársenos.., El criminal seguramente renuncia al beneficio de su crimen, y juega el todo por el todo. Sia embargo, por